



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO con MAJOES SPA, RUT  
78.094.026-3, CONTRATO SERVICIO DE VENTA TEXTIL  
Y PRODUCTOS ESTAMPADOS ASESORIAS MARKETING Y  
OTROS, SEGÚN O.P.I N° 126 DE FECHA 03.06.2025.

TREHUACO, 10 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0405/

VISTOS:

- El Decreto N°986 de fecha 27.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
- El Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886, en lo particular señalado en el numeral 6 del artículo 71 y en el artículo 76.
- La Orden de pedido N°126 de fecha 03.06.2025 de la Administración Municipal.
- La Cotización entregada por el proveedor **MAJOES SPA , RUT 78.094.026-3** por **\$736.491 (setecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y un mil pesos)** gastos e impuestos incluidos, **monto inferior a 30 UTM**.
- Los antecedentes del S.I.I que detalla domicilio del proveedor e iniciación de actividades.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Que el artículo 76 del decreto N°661 establece que procede el Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de **alto impacto social**. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el **impulso a las empresas de menor tamaño**, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

La Entidad contratante deberá fundamentar en el acto que autorice esta contratación el cumplimiento de estos objetivos y que el precio del contrato responde a valores de mercado, considerando las especiales características que motivan a la contratación.

Estas adquisiciones deberán realizarse preferentemente con **personas naturales, empresas de menor tamaño o proveedores locales**, fomentando prácticas que impulsen la inclusión social, el **fortalecimiento de la economía local** y la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se entiende que son materias de alto impacto social aquellas que refieren al impulso a:

- Las empresas de menor tamaño lideradas por mujeres, en los términos definidos en el artículo 4 numeral 15 del presente reglamento.
- La descentralización, fomentando el fortalecimiento de las economías y los Proveedores locales.
- La sustentabilidad ambiental, favoreciendo la adquisición de bienes o servicios que incluyan criterios sostenibles en su producción, uso o disposición final, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

d. La contratación directa por esta causal deberá especificar que esta se enmarca en los objetivos de alto impacto social.

2. Que el artículo 48 de la Ley El proyecto de ley incorpora al cuerpo legal permanente el capítulo IX, denominado "de la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el Sistema de Compras Públicas". El nuevo artículo 48 de ese capítulo define el concepto de "proveedores locales", indicando que aquellos corresponderán a "las empresas de menor tamaño cuyo domicilio principal se encuentre en la misma región donde se entregan los bienes o se prestan los servicios y que cumplan con los demás requisitos y condiciones que establezca el Reglamento."
3. Que el proveedor **MAJOES SPA , RUT 78.094.026-3**, según consta en su declaración jurada de iniciación de actividades folio N°29210093451, adjunta al presente decreto, acredita ser Persona Natural con **domicilio en la comuna de Trehuaco**, por lo que **su contratación se enmarca dentro de los objetivos de alto impacto social como lo es el fortalecimiento a las economías y proveedores locales**, como es el caso del presente Trato Directo.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** con proveedor **MAJOES SPA, RUT 78.094.026-3** para ejecutar los **SERVICIO DE VENTA TEXTIL Y PRODUCTOS ESTAMPADOS ASESORIAS MARKETING Y OTROS , SEGÚN O.P.I N°126 DE FECHA 03.06.2025** acorde a orden de pedido **adjunta**.
2. **PÁGUESE** al proveedor **MAJOES SPA , RUT 78.094.026-3** por **\$736.491 (setecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos)** gastos e impuestos incluidos, según cotización adjunta, por los trabajos de **SERVICIO DE VENTA TEXTIL Y PRODUCTOS ESTAMPADOS ASESORIAS MARKETING Y OTROS , SEGÚN O.P.I N°126 DE FECHA 03.06.2025**.
3. **IMPÚTESE** el gasto que genere dicho contrato a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008 "Premios" del presupuesto municipal aprobado para el año 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR CHANDIA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración (1)
- Dpto. Adquisiciones D.A.F (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 126

TREHUACO, 03 DE JUNIO DE 2025

DE: VICTOR CHANDIA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: ROXANA SAAVEDRA JARA  
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
3	UNIDADES	AGENDAS PERSONALIZADAS	41.531	
50	UNIDADES	TAZAS PERSONALIZADAS TAMAÑO 11 LOGO LAUTARO/ CAJA	470.169	
2	UNIDADES	BOTELLAS TERMICAS PERSONALIZADAS LOGO LAUTARO / CAJA	47.600	
2	UNIDADES	GALVANOS PARA COLGAR 24X15CM	95.200	
6	UNIDADES	PREMIOS SORPRESAS	81.991	
MONTO TOTAL ESTIMADO			\$736.491	

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: ACTIVIDAD PROGRAMA CULTURAL " BIBLIOTECA VIVA" A REALIZAR EL 24 DE JUNIO

CONTENIDO DE ORDEN DE PEDIDO: (MARQUE SI/NO)

COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	X
TERMINOS DE REFERENCIA	
OTROS:	



USO EXCLUSIVO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		APRUEBA	<input checked="" type="checkbox"/>
		RECHAZA	
USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		APRUEBA	<input checked="" type="checkbox"/>
		RECHAZA	
IMPUTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
			Vº Bº ENCARGADA PRESUPUESTO

#### RECEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORDEN COMpra MENOR A 3 UTM	
COMpra ÁGIL MENOR A 30 UTM	
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM	
LICITACIÓN MAYOR A 100 UTM	
CONVENIO MARCO	
TRATO DIRECTO	

Vº Bº ENCARGADA DE DEPTO. ADQUISICIONES

RECEPCIÓN: HORA:  
DÍA / MES / AÑO

MAJOES.SPA  
 +569 67265674  
 PYME TREHUACO  
 MAJOESSPA@GMAIL.COM  
 CALLE ARTURO PRAT S/N TREHUACO



## PRESUPUESTO

CANTIDAD	Detalle Producto	VALOR UNIDAD
3	Agendas personalizadas	\$34.900
50	tazas personalizadas tamaño 11oz logo Lautaro / caja	\$395.100
2	Botellas térmicas personalizadas logo Lautaro / caja	\$40.000
2	Galvanos pata colgar 24x 15 cm	\$80.000
6	premios sorpresas	\$68.900

VALOR	\$618.900
IMPUESTO	\$117.591
TOTAL	\$736.491

### SOLICITUD DE PAGO

TRABAJO REALIZADO PREMIACION CONCURSO LOTERARIO LAUTARO , EFECTUADO EL  
22/04/2025 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ACÁ DEJO MIS DATOS

ANGEL LARENAS SEPÚLVEDA

RUT: 151724256

MERCADO PAGO

CUENTA VISTA

NÚMERO DE CUENTA: 1091057157

MAJOESSPA@GMAIL.COM

## DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 29210093451



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 27-01-2025 18:23:10, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 78.094.026-3 MAJOES SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 27-01-2025
Actividad a realizar	: VENTA TEXTIL Y PRODUCTOS ESTAMPADOS ASESORIAS MARKETING OTROS

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
181200	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	PRIMERA	SI	NO
139900	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.	PRIMERA	SI	NO
181109	OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESION N.C.P.	PRIMERA	SI	NO
471990	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	PRIMERA	SI	NO
452001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	PRIMERA	SI	NO
464904	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO	PRIMERA	SI	NO
476309	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación:	CUALQUIERA
15172425-6 JOSE ANGEL LARENAS SEPULVEDA, F. incorporación:	21-01-2025

Información del Capital				
Capital Enterado: (M\$)3.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)3.000				

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
15172425-6	JOSE ANGEL LARENAS SEPULVEDA	100,000	100,000	21-01-2025
	<b>Totales</b>	100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio				
Principal: Calle:ARTURO PRAT S/N Comuna:TREHUACO Teléfono Móvil:967265674 Correo Electrónico:majoesspa@gmail.com Rut Propietario:7797774-0 Calidad Ocupac.:USUFRUCTUADO				

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.